



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 081 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 05 ABR 2021

VISTO: El Informe Nº 001-2021-GOB.REG.-HVCA/GR-VGR-EXPAH con Reg. Doc. Nº 1795515 y Reg. Exp. Nº 1359962, el Informe Técnico Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-COEPLA y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

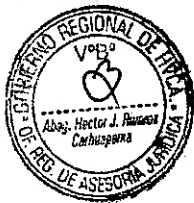
Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, Artículo 4º establece, que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, mediante Oficio Nº 282-2019-MRDLA/GG, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Ing. Jesús O. Quispe Aronés – Gerente General de la Mancomunidad, comunica al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, que en la Sesión de Comité Ejecutivo llevado a cabo el día 11 de diciembre en la Oficina de la Mancomunidad Regional de los Andes en la Ciudad de Lima, se acordó realizar la I Edición de la Feria Internacional EXPOPERUANDES 2020, en la cual se le designa por unanimidad como organizador y sede de esta importante Feria al Gobierno Regional de Huancavelica; en merito a ello mediante Informe Nº 016-2020-GOB.REG-HVCA/GRDE-DIRCETUR, de fecha 16 de enero de 2020, el Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Mg. Isaac R. Escobar Marmanillo, solicita que se designe la comisión Organizadora de la “EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020” el mismo que es remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico mediante Informe Nº 03-2020/GOB.REG-HVCA/GRDE, de fecha 16 de enero de 2020, al Gerente General Regional, para su designación mediante acto resolutivo;



Que, la Feria “EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020”, es un evento institucional, aprobado por el Consejo Regional de la Mancomunidad Regional “LOS ANDES”, que busca promover productos de las Regiones Involucradas en la Mancomunidad “LOS ANDES”, promoviendo el sector productivo, agroindustrial, turismo gastronómico con actividades, que incentivan las oportunidades de negocio para el sector productivo, agroindustrial, turístico gastronómico con actividades que incentivan las oportunidades de negocio para el sector productivo de la mancomunidad, así como de las regiones invitadas, con la presencia de micro pequeñas y medianas empresas como productores de las mancomunidades de Los Andes: La Mancomunidad de Los Andes está conformada por los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín;



Que, el Gobierno Regional de Huancavelica mediante Ordenanza Regional Nº 439-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 16 de enero de 2020, aprueba declarar de necesidad Pública Regional la Realización de la Feria “EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020”;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

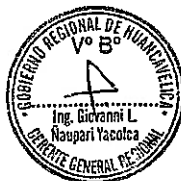
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 081 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 05 ABR 2021



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 23 de enero de 2020, se aprueba la Conformación de la Comisión Organizadora de la Feria “EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020”, con el Objetivo de: promover productos de las Regiones Involucradas en la Mancomunidad “LOS ANDES”, promoviendo el sector productivo, agroindustrial, turístico gastronómico con actividades que incentivan las oportunidades de negocio para el sector productivo de la mancomunidad, así como de las regiones invitadas, micro pequeñas y medianas empresas como productores de las mancomunidades de Los Andes;



Que, a través del Informe Nº 001-2021-GOB.REG.-HVCA/GR-VGR-EXPAH, de fecha 16 de marzo de 2021, el Ing. Guillermo Quispe Torres – Presidente de la Comisión Organizadora de Expo Perú Los Andes, en referencia al Informe Técnico Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GR-DE-COEPLA, solicita reconstituir a los miembros de la Comisión Organizadora de la Feria “EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020”, mencionando que, la Comisión está integrada por Gerentes y Directores Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica; sin embargo, a la actualidad y en la coyuntura en la que nos encontramos, se tiene la necesidad de poder incluir a representantes que no figuran en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2020/GOB.REG-HVCA/GR, como miembros de la Comisión Regional de Huancavelica, lo cual es pertinente reconstituir a los miembros, para cuyo efecto propone a los miembros que integrarán;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28º del Reglamento de organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR, la Comisión Organizadora, de la Feria

“EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2021”, quedando conformado de la siguiente manera:



Presidente	Vice Gobernador del GORE – Huancavelica
Secretario Técnico	Gerente Regional de Desarrollo Económico
Miembros	Gerente General del GORE – Huancavelica
	Gerente Regional de Desarrollo Social
	Gerente Regional de Infraestructura
	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación
	Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
	Dirección Regional de Producción
	Director Regional de Agricultura
	Director Regional de Educación
	Dirección Regional de Transportes
	Dirección Regional de Energía y Minas
	Dirección Regional de Salud
	Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 081 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica

05 ABR 2021

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 23 de enero de 2020, por el cual se conformó la Comisión Organizadora, de la Feria "EXPO PERU LOS ANDES – HUANCAVELICA 2020", por lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a los Integrantes de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/pt